



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: viernes, 18 de Noviembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2022

**3579**

En cumplimiento del art. 169.1 por remisión del 179.4 TRLHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de Aprobación Inicial adoptado en fecha 13 de octubre de 2022, sobre el expediente 8/2022 de transferencia de créditos en los términos que se indican:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	22103	Combustibles y carburantes	35.000	42.855	77.855
165	22100	Energía eléctrica	259.000	90.000	349.000
		TOTAL		132.855	

#### Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				



231	48	A familias e instituciones	24.000	24.000	0
011	310	Intereses	19.547	4.000	15.547
011	913	Amortización prestamos	476.310	14.885	461.455
920	2269901	Gastos imprevistos	125.000	90.000	35.000
		TOTAL		132.855	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 LRBRL, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la LRJCA. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acuerdo impugnado.

Lo que se manda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia; a los efectos legales oportunos.

En Pioz, a 15 de noviembre de 2022. Fdo. El Alcalde-Presidente Juan Antonio Pendás  
Zacarías